



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 10 de diciembre de 1991.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 3 de diciembre último, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°6 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa n°6884 "MOORE, Mariano-PASSO, Carlos Hugo-MEDINA, José Alberto s/inf. ley 23.737" (ver copias de fs. 388/389).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor CLAUDIO MARTIN ARMANDO -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°7- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en defensa del procesado Carlos Hugo Passo.

Regístrese y lágase saber.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CARLOS S. FAYT

DEFENSOR OFICIAL

[Handwritten signature]
JOSÉ CARLOS DELLUSCIO

DEFENSOR OFICIAL

RODOLFO C. BARRA

MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
EDUARDO MOUNTE O'CONNOR

ANTONIO BOCCIANO

DEFENSOR OFICIAL

DE LA